

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA.

Próximo á vencer el primer semestre de este año, y habiéndose dispuesto hacer efectiva la cobranza de cuotas correspondiente al mismo, esperamos de los señores Sócios de la capital y de aquellos que tienen domiciliado el pago en ella, que tan luego como en su domicilio le sean presentados los resguardos expresados, se sirvan satisfacer su importe, para atender á las necesidades que ocasiona nuestra asociacion.

Todos aquellos señores Sócios cuyas cuotas no tienen domiciliadas en esta poblacion, se servirán hacerlas efectivas directamente en las oficinas de la Sociedad.

### UNA ESCUELA AGRÍCOLA

Pronto será un hecho oficial la fundacion de ocho escuelas de Comercio, ocho de Artes y Oficios y otras tantas de Agricultura, ignorando todavía cuáles sean los centros designados por el ministro del ramo, para instalar aquellos nuevos centros de enseñanza.

La crisis comercial y agrícola que atraviesa nuestro país, es indudablemente la razon del proyectado decreto, que en breve aparecerá en el diario oficial, así como la solucion de la crisis en sentido favorable á nuestros intereses, será el fin que persiga la nueva institucion coadyuvando á los fines de las Cámaras de Comercio, Congreso Mercantil y otros elementos que con aspiraciones comunes, se agitan hoy frente á la crisis que nos amenaza con la ruina y el empobrecimiento.

Sin entrar en detalles de ningun género relativos á la creacion de las nuevas escuelas, cuyo estudio y apreciacion nos reservamos para más adelante, pero que desde luego aplaudimos en principio, vamos á concretar nuestra gestion en la actualidad, á pedir de los elementos del país, influyentes en las altas esferas, que se designe á nuestra capital para una de las escuelas de agricultura.

El Gobierno que dió á nuestra plaza la importancia comercial que revela incontra-

tablemente la eleccion de la misma para crear en ella la Cámara de Comercio, no puede negarnos la importancia agrícola de esta provincia, exclusivamente agricultora y una de las primeras en contribuir á las cargas del Estado por este concepto; de tal manera, que figura en primera línea entre las provincias de su naturaleza productora.

Estos hechos de notoriedad, garantidos por la estadística oficial y casi proverbiales por su vulgaridad, justifican nuestra pretension que unimos á la de nuestros compañeros en la prensa, llamando como ellos la atencion de nuestros representantes en Cortes y corporaciones locales y provinciales, para que desde luego influyan en favor de nuestra aspiracion, apoyados por razones de la más estricta justicia, y no por intereses de otro orden que no antepondríamos á otros más respetables si los hubiese.

Ocho serán las escuelas de agricultura segun el proyecto.

Véase en qué lugar figura Salamanca, dentro de las ocho primeras provincias agricultoras, y encontraremos la razon de nuestra solicitud.

Trabajemos, por lo tanto, en obsequio de la justicia que nos asiste en la pretension que entablamos ante los elementos influyentes del país.

### UN GOLPE EN VAGO

Hace un año próximamente, que con un intervalo de quince dias, publicamos dos comunicados de nuestros amigos y consócios los comerciantes don Celedonio Sanchez y don Juan Maeso, denunciando abusos de la compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, por el servicio de trasportes y por morosidad en el pago de reclamaciones.

La citada compañía, en su rabioso despecho, sin amparo alguno de la ley, que siempre se inspira en la justicia, y en el deseo de llevar á cabo una venganza, tan mal inspirada como impotente, demandó de conciliacion por injurias á nuestros dos amigos, buscando en ellos una retractacion arrancada ante el temor de un proceso criminal, ya que no podía por medio legal alguno reivindicarse ante la opinion que condenó desde el primer momento á la compañía.

El señor Maeso, compareció ante el tribunal competente, donde sostuvo una por una las acusaciones publicadas en su comunicado, ratificándose en ellas y oponiéndose á toda clase de transacciones, á pesar de las amenazas que lanzaba el representante de la empresa,

con elevar á querrela criminal el acto conciliatorio que intentaba.

La conciliacion intentada, se extendió en acta sin avenencia y hemos esperado tranquilos el tiempo legal para entablar la querrela, que hubiéramos impugnado en nombre del señor Maeso, si la compañía hubiera insistido en su propósito, en lugar de haber dejado caducar su derecho en el trascurso del tiempo de la prescripcion de nuestro delito.

¿Qué se propuso la compañía con las amenazas y con practicar las diligencias preparatorias del proceso segun el ritual de ley?

Atemorizarnos nada más, y ver si con seis pesetas que importan los derechos de una demanda de conciliacion lograba imponerse por el terror y deteníamos nuestro paso en el camino emprendido.

Pero fueron vanos los propósitos de la compañía, que por cierto continúa en su conducta haciéndose cada vez más perezosa en el pago de reclamaciones, y dando lugar á que nuestros comerciantes se apresten á la lucha ante los tribunales de justicia, donde esperan alcanzar un fallo que haga cumplir con sus deberes á la compañía.

Esta dió un golpe en vago y dará muchos, y llevará más, si nó varía de proceder con nuestros comerciantes y consignatarios.

Por ser de verdadera importancia para nuestros lectores y porque conozcan además la grande actividad que han desplegado en el Congreso Nacional Mercantil nuestros dignísimos representantes en él, en pró de los intereses comerciales, agrícolas é industriales de nuestra region, empezamos á publicar con gusto las actas de las sesiones que en aquel se han celebrado.

### CONGRESO NACIONAL MERCANTIL

Acta de la sesion inaugural celebrada el dia 18 de Mayo de 1886.

Abierta la sesion á las dos y media, ocuparon la Mesa los señores ministro de Estado y Director general de Agricultura, Industria y Comercio, señor Quiroga Ballesteros, acompañados de los señores Carvajal, Muniesa y Zapatero y Garcia, individuos de la del Congreso, y asistiendo trescientos ochenta y seis representantes.

El señor ministro de Estado comenzó afirmando su fé en la iniciativa individual, y por eso esperaba con anhelo la celebracion del Congreso Mercantil, que equivale á significar que las clases comerciales quieren tomar parte en el gobierno del país.

Las quejas y los deseos del comercio carecen de fundamento, dijo el señor Moret, sino se formulan correctamente, así como los gobiernos nada pueden hacer para atenderlas y satisfacer-

las sino cuentan con el apoyo de la opinion pública.

Las clases mercantiles, añadia, han buscado siempre el medio de significarse dentro de toda organizacion social, y á ello debieron su existencia los gremios, las ligas anseáticas, las antiguas ferias de Medina del Campo y Barcelona, y hasta las cofradías económico-religiosas de la Edad Media.

Desorganizado el mundo antiguo por las ideas modernas, merced á los adelantos del tiempo y las libertades públicas, las clases mercantiles se encontraron fuera de su centro, teniendo siempre ante sí el recuerdo de pasados privilegios y los temores de la competencia.

Despues elogi6 el señor Moret la asociacion, que es la gran palanca de las modernas sociedades, y más aún la organizacion de las clases, que es la asociacion con un fin.

El mundo moderno ha llegado en otros países á las Cámaras de Comercio, á las asociaciones de trabajadores, á instituciones de crédito perfeccionadas, y á las clases mercantiles de España nada quieren, ó si lo quieren como yo entiendo, su deseo es que el comercio se desarrolle, y que la bandera española, esa cinta tricolor puesta al fin de un mástil, se vea desde la América, la tierra donde se habla nuestro idioma, hasta los territorios extranjeros donde un dia ondeara nuestro pabellon, mudos testigos de nuestras pasadas grandezas.

Quereis, agrega, organizar el crédito, y que la firma del estado sea respetada y no sea como los rayos del sol de invierno para las plantas apenas visibles y escondidas en la corteza terrestre, que apenas las caldea, sino que sea al menos como los rayos de ese mismo sol para las cimas de las montañas.

Dedica un recuerdo á la sociedad de Geografía Comercial, que ha llevado nuestra bandera al continente africano y anima á que tenga imitadores, seguro de que, los que tal hagan, en la cala de sus buques llevan allí la idea de la patria; y saluda en el comercio á una fuerza de la nacion que quiere influir en la vida pública y tomar parte en el gobierno del Estado.

Termina animando á todos para trabajar, fiando en que nadie hay pequeño, sino para aspirar á ser grande, dentro de los individuos del Congreso y asegurando á éstos que la Asamblea mercantil que inaugura sus tareas, tiene las simpatías del gobierno, que procurará convertir en realidades bien por leyes ó por decretos, las conclusiones que vote el Congreso.

El señor Carvajal, Presidente del Congreso, dió las gracias al gobierno por haberse prestado gustoso á inaugurar la Asamblea, designando al efecto al señor ministro de Estado, cuyas condiciones personales elogi6 cumplidamente.

El señor Fabra y Floreta hizo una proposicion sobre la cual, despues de algunas palabras del señor ministro de Estado, se resolvió no tomar ningun acuerdo por creerla fuera de los fines señalados al Congreso.

Terminada la ceremonia oficial, se suspendió la sesion por breves minutos.

Abierta de nuevo, bajo la Presidencia del señor Carvajal, este excitó á todos á discutir y trabajar, prescindiendo de cuanto fuera extraño á los fines de la Asamblea, poniéndose á discusion el primer tema, ó sea el relativo al proyecto de organizacion de las clases mercantiles.

Leyóse el siguiente dictámen presentado por la ponencia:

BASES

A QUE PUEDE AJUSTARSE LA ORGANIZACION GENERAL DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE ESPAÑA

1ª Toda localidad (cualquiera que sea el número de su poblacion) donde tenga algun desarrollo la industria ó el comercio, asi marítimo como terrestre, aceptando por el pronto la division oficial existente, en gremios, procederá al nombramiento de representantes de cada uno de ellos, que constituyéndose en Junta local promuevan, fomenten y defiendan los intereses mercantiles de la misma localidad en todas sus manifestaciones, por los medios y procedimientos legales que estimen más oportunos.

2ª En las capitales de provincia se formarán Juntas provinciales compuestas de los representantes que al efecto nombre las locales, con igual mision que estas, si bien extendida á los intereses mercantiles de la provincia.

3ª Las Juntas provinciales nombrarán á su vez un representante de cada una de ellas para que reunidos los de todas, formen en Madrid una Junta central encargada de llevar la voz del comercio y de la industria, en cuanto afecte á los intereses mercantiles generales de la nacion.

4ª La Junta central tendrá su domicilio en el Circulo de la Union Mercantil é Industrial de Madrid, y las provinciales y locales en los Círculos Mercantiles de las capitales y localidades respectivas, debiendo procederse inmediatamente á constituirlos en aquellas donde no existen todavía.

5ª Las Juntas de gobierno de los Círculos Mercantiles en que se domicilien, así las locales como las provinciales y aun la central se entenderá forman parte de ellas.

6ª Cada Junta de las así formadas incluso la de Madrid, nombrará una comision ejecutiva permanente que realice sus aspiraciones y ejecute sus acuerdos.

7ª El Congreso determinará la fecha en que han de reunirse las Juntas comerciales é industriales y para ello las en que deben proceder á la eleccion de representantes las locales y provinciales; pero dejará amplia libertad para que cada una reglamente cuanto haga referencia á su constitucion, organizacion interna y modo de funcionar.

8ª Inmediatamente despues de constituidas las Juntas provinciales, procurarán con especial esmero y constancia la organizacion del mayor número posible de Juntas locales, dando cuenta á la Central de cada una de las creadas ó que se creen con posterioridad.

9ª El mes de Mayo de cada año será el que se fije para la eleccion de los representantes de las Juntas, y el de Junio en el que se reúnan dichas Juntas, á fin de que coincidan con los nombramientos de sindicos y repartidores.

10 La eleccion de representantes y reunion de Juntas en el año actual, tendrá lugar inmediatamente despues que terminen las tareas del Congreso, á fin de aprovechar los valiosos elementos que lo constituyen.

Madrid 18 de Mayo de 1886.—Mariano S. Muniesa.—Julian Barreras.—Ricardo Lopez Sallaberry.—Ruperto E. de San José.—Liberio C. Porset.—Esteban Carrion.—Constantino Rodriguez.

Puesto á discusion el referido dictámen, el señor Alonso de Beraza propuso una enmienda pidiendo se suprimieran de las conclusiones de la ponencia, las palabras que atañen á la industria. La apoyó su autor, usaron de la palabra en pró de la misma los señores Sainz de Rueda y Martin Rey y en contra los señores Rodriguez (don Constantino), Campuzano y Morote, siendo desechada por todos los representantes excepto por los señores Alonso de Beraza, Martin Rey, Sainz de Rueda y Araus.

El señor Presidente manifestó que en el Reglamento no se hablaba de enmiendas y que para evitar lo ocurrido con la presentada por el señor Alonso de Beraza, cuya discusion se habia extraviado algun tanto, á fin de ordenar mejor los debates, proponía la adopcion de un artículo que estableciera lo siguiente:

«Las enmiendas y proposiciones serán apoyadas por su autor, despues de lo cual se preguntará al Congreso si se toman en consideracion.»

El Congreso aprobó por unanimidad el establecimiento de dicho artículo reglamentario.

Puestas á discusion las bases presentadas por la ponencia, y abierto debate sobre la primera, el señor Araus propuso una enmienda que, aceptada por el señor Lopez Sallaberry y concretada por el señor Presidente, quedó reducida á los siguientes términos: que donde se dice *intereses mercantiles*, se añada *del comercio y de la industria*. Con tal adiccion quedó aprobada la primera base.

Sin debate alguno lo fueron la segunda, tercera y cuarta.

Leida la quinta, el señor Diez Sangrador propuso quedara redactada de la manera siguiente: «Las Juntas de gobierno de los Círculos Mercantiles en que se domicilien así las locales como las provinciales, se entenderá forman parte de ellas. El Presidente del Circulo de la Union Mercantil é Industrial de Madrid formará parte de la Junta central, por derecho propio.»

Apoyada por su autor y contestada por el señor Lopez Sallaberry, fué aceptada.

Sin más discusion se aprobaron las demás bases de la ponencia.

El señor Presidente dijo que habiéndose prolongado tanto el debate y aclarado perfectamente los conceptos, no creia deber hacer un resumen especial del tema primero, reservándose para cuando se verificase el resumen general.

Hecha la oportuna pregunta fueron aprobadas todas las conclusiones presentadas por la ponencia relativamente al primer tema.

Puesto á discusion el segundo, dióse lectura al dictámen de la ponencia, y despues de haber pedido algunos señores representantes que se publicara para su conocimiento, el señor Presidente manifestó que, en la imposibilidad de hacer una tirada especial, se insertaría en los periódicos, dejando su discusion, atendiendo lo avanzado de la hora, para el dia siguiente.

Se levantó la sesion. Eran las cinco y media.

\*\*

Acta de la sesion celebrada el dia 19 de Mayo de 1886

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor don José de Carvajal, y dada lectura del acta de la anterior, el señor Vallejo manifestó que debía consignarse en el acta que el Congreso era el Congreso Nacional Mercantil, Industrial y Comercial. El señor Presidente expuso que, despues del debate sostenido en el dia anterior y dadas las explicaciones amplias que en el mismo se habian formulado, entendía que debía quedar satisfecho el señor Vallejo y cuantos como él pensaran, sin necesidad de variar la convocatoria que se habia hecho para asistir á un Congreso Mercantil.

El señor Vallejo se dió por satisfecho y se aprobó el acta.

El señor Muniesa hizo presente el sentimiento del señor alcalde primero de Madrid, por no haber podido concurrir, como era su deseo, á la inauguracion del Congreso á que fué invitado.

El señor Presidente mostró, en nombre del Congreso, su gratitud hacia el señor alcalde.

Dióse cuenta de la siguiente

PROPOSICION INCIDENTAL.

«Los representantes que suscriben solicitan del Congreso Nacional Mercantil é Industrial, se sirva declarar que tiene relacion muy directa con todos los temas pendientes de discusion en él, y afecta profundamente á toda la riqueza del país, la importantísima cuestion de reformas que conviene pedir al gobierno en materia de tarifas, reglamentacion y prácticas de las empresas de ferrocarriles; y en consecuencia se sirva acordar:

1º El nombramiento de una comision especial, compuesta de un número igual de representantes que sean comerciantes ó industriales de esta corte, y de otra de industriales y comerciantes forasteros, á los cuales se agreguen dos directores de la prensa madrileña, pero que en su totalidad no pase dicha comision de diez individuos.

2º Que la referida comision presente inmediatamente el proyecto de reformas y peticiones á la discusion y aprobacion de este Congreso, y

3º Que en el momento en que lo verifique se ocupe el Congreso de este preferente asunto, suspendiendo todos los temas que se hallen pendientes, hasta que recaiga resolucion sobre éste, y dada la importancia del tema, se dé mayor latitud que la acordada por el reglamento para las discusiones.

Miguel Diaz Forcada.—Oliva.—Rodriguez.—Giraldo.—La Riva.—Gonzalez Hernandez.—Lanzagorta.—Vega.—Velasco.—Diez Sangrador.—Orellana.—Vallés.—Hornedo.—Zaporta.—Marqués de Villa-Alcázar»

La defendió el señor Diaz Forcada, y despues de algunas observaciones de los señores Carvajal, Morote y Beraza, se aplazó su discusion para cuando la Mesa estime conveniente señalarla; nombrándose para ponentes de este nuevo tema, á los señores Diaz Forcada, Rodriguez (don Gabriel), marqués de Villa-Alcázar, Bona (don Félix), Beraza, Muniesa, Montes y Becerra (don Manuel).

Con ocasion del incidente surgido para nombrar la comision indicada, se acordó que, en adelante las comisiones se nombren por la Mesa ó por quien ésta designe.

Leida una proposicion para que el Congreso acordara se celebraran sus sesiones por la noche y en distinto local, la apoyó su autor, y despues

de haber manifestado el señor Zapatero y García que la Mesa no tenía inconveniente en que se aprobara dicha proposición, pero que debía haber constado que a la Junta preparatoria habían asistido 375 representantes y a la sesión inaugural 336, se aprobó la proposición citada, autorizando a la Mesa para buscar el nuevo local.

(Se cotinuard).

## CRÓNICA

La inspección de policía de ferrocarriles debiera fijarse en el servicio ordinario de la compañía S. F. P. y vería, como nosotros, que algún tren de viajeros ha hecho su marcha con el tender de cabecera ó lo que es lo mismo, con la máquina vuelta faltando abiertamente á los reglamentos, así como vería también esos mismos trenes de viajeros arrastrando plataformas con materiales de la vía y últimamente verían la falta de balastro y completa desnudez en las traviesas en puntos donde un descarrilamiento sería muy peligroso

¿O es que no hay policía?

\*  
\*\*

El Instituto de Fomento del trabajo nacional de Barcelona, publica un extenso manifiesto dirigido al país, alusivo á los tratados internacionales en su influencia con la producción nacional.

Desvirtuando la idea de que Cataluña solo pide para sí, demuestra que se trata de los intereses comunes de España impugnando que estos estén sometidos al secreto de negociaciones diplomáticas y combate los tratados que á su entender son perjudiciales para nosotros y favorecen á los productos extranjeros con la competencia cada vez más acentuada que hacen á los productos nacionales.

Este manifiesto al país no dejará de ejercer alguna influencia en las clases interesadas que son la mayor parte de las españolas y debiera traducirse en algún hecho práctico llevando á las cortes elementos impregnados del espíritu de este manifiesto, despues de haber pasado por el crisol de la discusión en el congreso mercantil, ultimamente celebrado en la corte.

La extensión de este manifiesto no nos permite su inserción, pero nos ponemos á las órdenes del Instituto del Fomento para coadyuvar á sus fines dentro de la justicia aplicada al bien común.

\*  
\*\*

El Teatro del Liceo continúa llamando la atención con los célebres *Fantoches* siendo cada vez más aplaudido el precioso y variadísimo decorado que, como ya dijimos en nuestro número anterior, no es fácil describirlo, pudiendo solo formarse idea, viéndolo, siquiera sea una vez. Los finales de fiesta no carecen de gracia, distinguiéndose siempre el famoso *Perico* que hace las delicias del público.

\*  
\*\*

Sabemos que el señor administrador de correos de esta central don José Madrazo, vigila con rigor los correos y peatones, estando dispuesto á no transigir con ninguna falta por leve que sea. Hoy creemos que todo el servicio marcha con perfecta regularidad, hasta en las aldeas más apartadas de la administración.

\*  
\*\*

El diputado á Cortes por Valladolid ex-ministro don José Muro, ha sido elegido en la reunión de senadores y diputados castellanos, presidente de la Junta permanente encargada de proponer los asuntos que reclamen el apoyo de la representación de Castilla.

\*  
\*\*

La feria denominada de la *Ascension* de Ledesma, ha desmerecido muy mucho de la celebrada en igual día de años anteriores.

He aquí lo que referente á la misma dice el *Boletín comercial* de la misma villa:

«El actual estado del comercio en general por una parte, por otra el coincidir en este año con las de Trujillo y Arévalo, ha contribuido á que haya perdido parte de su verdadera importancia; pruebas palpables de ello son la ausencia de compradores en gran escala de ganados, y tambien el no concurrir comerciantes de tejidos, quincalla, juguetería, etc., que en años anteriores han asistido; esto no obstante, en general se lamentan de las escasas ventas realizadas, y los ven-

dedores de ganados se quejan de los bajos precios que han conseguido. Lo peor de todo es que hay razon para tales lamentos.

«Desenvuélvese descaradamente la crisis que hace ya tiempo venimos anunciando, sin que se tomen medidas á fin de evitar las fatalísimas consecuencias que lleva tras de sí, mirándose por todas las clases con glacial indiferencia como se vienen encima los sucesos que bien pronto han de hacer cambiar la faz de las provincias castellanas y otras.

«En el mercado de granos con pocas entradas se han colocado 740 fanegas de todos ellos obteniendo los siguientes precios: trigo 37 á 39, centeno de 28 á 30, cebada de 30 á 32.

«En los cerdos han descendido sus precios de 8 á 10 reales en arroba, registrándose 4693 cabezas, de las que se vendieron 2765.

«Las reses vacunas, en buenas condiciones, tambien han sufrido muchísima depreciación ejecutándose muy pocas ventas.

«El comercio de telas, paños, quincalla, etcétera, ha estado todos los días muy flojo, haciendo esfuerzos los comerciantes por vender, pero los compradores han estado bastante retraídos á consecuencia de las pocas y malas ventas de ganados.

«En lanas se han ofrecido muchas ventas, pero no se han fijado precios ni se han comprometido partidas. Este asunto presenta tantas dificultades como en el año anterior, y tal vez más.»

\*  
\*\*

La Junta Directiva de la exposición aragonesa nos ha remitido el prospecto-programa-modelo y hoja de inscripción, de la que ha de tener lugar el día 25 del próximo mes de Julio y siguientes, en el que se verificará la apertura de la segunda etapa. Los objetos que han de destinarse á la exposición, se clasificarán en una de las seis grandes divisiones siguientes: 1ª Ciencias, 2ª Artes liberales, 3ª Agricultura, 4ª Industrias mecánicas, 5ª Industrias químicas, y 6ª Industrias extractivas. Los premios consistirán en diplomas de honor y medallas de 1ª, 2ª y 3ª clase, pudiendo tomar parte en el certamen los productos que se presenten de todas clases, de las provincias de Aragón y de las demás de España.

\*  
\*\*

Habiéndose reunido en el salón de presupuestos del Congreso, los representantes de Castilla, han adoptado los siguientes acuerdos:

1º Formar un centro encargado de defender los intereses de las provincias de Castilla.

2º Que segun el objeto de cada reunion formule la convocatoria encargándose una Comisión de fijar los puntos que han de servir de base á las reclamaciones acerca del gobierno.

Esta Comisión la componen además del señor Moyano y los secretarios señores Torres Villanueva y Sanchez Arjona, los señores Cuesta (don José) por Valladolid, Arias Miranda por Burgos, Sanchez Arjona (don Clemente) por Salamanca, conde de Villapadierna por Zamora, Romero Gil Sanz por Segovia, Martín Bernal por Avila, Encinas por Santander, Peñalva por Soria, Nuñez de Velasco por Leon y Rodriguez (don Bernardo) por Palencia.

\*  
\*\*

El excelentísimo señor don Segismundo Moret, ministro de Estado y presidente honorario de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES, acaba de inaugurar en Madrid el Congreso Nacional de viticultores, en el que en un extenso y detallado discurso dijo entre otras cosas:

«La vid es la planta nacional por excelencia, lo mismo brota en las grietas de las rocas catalanas, que en las colinas bordeadas por el Mediterráneo, lo mismo en las faldas risueñas del Teide, que en los fértiles valles de las Baleares y cuando la producción patria atraviesa crisis graves en algunos de sus más importantes ramos, la producción vinícola es la que mayores grados de prosperidad alcanza.

«Un país vecino, al ver destruida por la filoxera su riqueza vinícola, acudió á nosotros, y con nuestros mostos se rehizo, al igual que los cuerpos enfermos se rehacen, merced á la trasfusión de la sangre que circula por cuerpos sanos y robustos.

«Vosotros, viticultores y vinicultores, debéis poneros de acuerdo, debéis procurar unir vuestros esfuerzos para que cesemos de enviar á extrañas tierras las materias primeras de la vinificación; debéis trabajar por emular lo que otros

hacen con lo que de nuestro país reciben, con lo que en nuestro país abunda. Debéis procurar trabajar por producir bueno y barato lo que la tierra ofrece pródigamente.

«El señor Moret, reseñando brevemente los temas que habian de discutirse, encargó al Congreso trabajo rápida y concienzudamente, diciendo que más deben confiar los vinicultores en sus fuerzas y en la de su union, que en la ayuda del gobierno, y terminó diciendo:

«Voy á comunicaros una noticia que creo ha de seros sumamente grata: sabéis que en la semana anterior se presentó en las Cámaras francesas un proyecto de ley referente á la importación de los alcoholes; este proyecto causó general y fundada alarma entre los productores españoles; pues bien; el embajador de S. M. en París telegrafía y me congratulo en participároslo, que dicho proyecto no alterará nada la legislación existente sobre la materia y que los vinos que tengan de 12 á 15 grados, seguirán pagando dos francos á su entrada en Francia, conforme al artículo 22 del tratado de 1882.»

En medio de nutridos aplausos terminó el señor Moret su discurso, declarando abiertas las sesiones del Congreso de vinicultores.

## SECCION COMERCIAL

Empieza hacer el tiempo propio de la estación en que estamos, habiéndose suspendido las lluvias, si bien la atmósfera no está completamente despejada. Los sembrados continúan en regular estado, habiendo perjudicado más las lluvias, las tierras bajas. No tenemos noticia de ventas realizadas en partidas de trigo, sino únicamente de pequeñas cantidades destinadas á la panadería; los precios continúan ofreciéndose por 9 pesetas 50 céntimos en panera.

\*  
\*\*

Por ferrocarril han salido en la segunda semana de Junio por la línea de Medina, 20 wagoes de trigo, 8 de harina, 5 de carbon vegetal, 3 jaulas de carneros, un wagon de bueyes y 74 pipas de vino.

Por la línea de Portugal 39 toneladas de mercancías.

Han llegado en el mismo período, 6 wagoes madera construcción, 5 carbon mineral, 3 de yeso, 2 de sal; y pipas espíritu, azúcar, ladrillos y trillos un wagon de cada clase y 610 cueros

**ARRIENDO** de una dehesa, término de Casasola de la Encomienda sobre el ferrocarril de Portugal, titulada Vilvis; informes el Montaraz de la misma dehesa y en Valladolid, Francos, 24.

**VENTA** de una casa en el Arrabal de Santiago número 3, de algunas vigas de madera de roble y de varios efectos usados para construcciones, una chimenea francesa, una limpia de grano, dos piedras francesas de aceña usadas y varias puertas-mamparas y ventanas. Plaza Mayor, número 2, darán razon.

**LOS ANDALUCES** Antiguo establecimiento de géneros ultramarinos, calle de Juan del Rey, número 4.

Luis Fernandez, nuevo dueño de este acreditado comercio y dependiente que fué de la casa, ha introducido importantes reformas en beneficio del público, abriendo un almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen, con objeto de facilitar la venta para la provincia sin las molestias que siempre origina el registro y con notable rebaja de precios. COMERCIO, Juan del Rey, número 4, próximo al Corriollo. —ALMACEN, Chamberí, carretera de Tejares.

**ESPIGADERO** Se arrienda el del término de Palencia Negrilla, para 600 á 700 cabezas de ganado lanar, con abundantes aguas. Para tratar, con José de Vega, alcalde de Palencia Negrilla.

**ESPIGADERO** Se arrienda el de la alquería de Tellosancho, distrito municipal de Tavera de Abajo.

Es inmejorable para setenta á ochenta cerdos. En la misma dehesa puede tratarse ó en Salamanca, calle de Herreros, núm. 38.

**ESPIGADERO Y PAMPANA** Se arrienda el espigadero del término municipal de Fuentelapeña. La persona que le convenga, puede presentarse á tratar con don Mariano Reyna y socios.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

### POLVOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditan con su curacion, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.  
—Ignacio Santiago Fuentes.

## GRAN TALLER

DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE

# VICENTE BOMATIÉ HIJO

CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo á sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles á la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

## BANCO ESPAÑOL COMERCIAL

### SECCION DEL MONTE-PIO

Asociacion creada en Mayo de 1879

CIENTO CUARENTA Y SEIS INDEMNIZACIONES SATISFECHAS  
hasta 31 de Marzo de 1886 importantes **10,548 pesetas 25 céntimos**

**No hay mayor garantía que el pago á los asociados, tan luego como por los mismos sea reclamado**

Todas las clases sociales encuentran un beneficio cierto en esta Institucion. Las personas acomodadas obtienen en buenas condiciones por medio de una cuota mensual el mejor de los Seguros de vida conocidos, y los hijos del trabajo de ambos sexos se ponen al abrigo de las escaseces que desgraciadamente sufren por vicisitudes de enfermedad, imposibilidad y orfandad.

Los Asociados percibirán, siempre que se hallen enfermos, una cantidad diaria igual á la cuota mensual porque se hallen inscritos.

Al Asociado que se encuentre imposibilitado para el trabajo, se le entrega además una suma que, con arreglo á su clase y antigüedad que lleven en el *Monte-pio*, varia desde 500 á 10.000 pesetas.

Los herederos por fallecimiento del suscriptor, recibirán desde 125 hasta 5.000 pesetas.

Además, en fin de cada trimestre, recibirán un *Boletín* en el que se dará cuenta de la situacion del *Monte-pio*.

Para gozar de estos beneficios, basta satisfacer una cuota de 2'50, 5, 7'50 ó 10 pesetas.

A los que deseen conocer más pormenores, se les facilitará el Reglamento de la Asociacion en sus oficinas, calle de la Bolsa, núm. 12, Madrid.

DELEGADO EN SALAMANCA

**Francisco Merino, Administrador de la Liga de Contribuyentes**

## COCHERA

Se arrienda una y espaciosa, con servidumbre de corral y pozo. En la imprenta de este periódico darán razon del precio y condiciones.

**VENTA** Se vende en el pueblo de Boada una casa buena para un labrador ó almacenista de granos, con boiler, pajar, panera y corrales todo reunido. La persona que quiera tomarla, despues de enterada de ella, puede avistarse para su ajuste con Alfonso Santos, de Sancho de la Sagrada.

## A LOS ALMACENISTAS.

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalacion de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estacion del ferrocarril.

En la administracion de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	38 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	40	40	»	»	»	39	»	»	»	»	37	41
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	39	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	40	40	40	»	39	39	38	»	39-50	39	41
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	38	»	»	»	»	34	»	»	»
Id. rubion. . . . .	34-35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	29-30	30	32	34	27	29	29	30	29	28-29	26	28
Centeno. . . . .	26	31	29	30	26	27	29	30-34	28	27	28	28
Algarrobas. . . . .	29	26	»	»	»	30	»	32	»	28-29	»	»
Garbanzos. . . . .	120-180	100	»	70-120	140-150	160	100	»	90	100-150	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	2000	»	»	»	»	1500	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1500	»	»	»	»	1300	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	60	»	60	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	115	»	100	»	»	»
Id. cebados, arroba. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	»	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	68	60	66	64	»	64	60	»	60	58	41 a	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	3	»	»	»	3	»	»	4	»	»	»
Carbon de encina, id. . . . .	3 50	4	»	2 75	»	»	3 50	»	3 50	4 50	»	»
Patatas, id. . . . .	4	3	»	»	»	4	4	»	3 50	3 50	»	»
Vino, cántaro. . . . .	30	20	»	22	20	32	20	»	24	18-24	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15	»